REPUBLICA DE COLOMBIA

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 245 DE 2021

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de licitación pública No. CCENEG-049-01-2021 cuyo objeto es seleccionar a los Proveedores que conformarán el Catálogo del Acuerdo Marco de Precios para la compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería"

EL SUBDIRECTOR DE NEGOCIOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 y las funciones contenidas en del Decreto Ley 4170 de 2011, en ejercicio de la delegación contenida en la Resolución 1839 de 2019, expedida por el Director General de Colombia Compra Eficiente y,

CONSIDERANDO:

Que el día 23 de julio de 2021, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente publicó el proyecto de pliego de condiciones en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, cuyo enlace es https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2120737&isFromPublicArea=True&isModal=False los siguientes documentos: (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos, formatos y (v) el proyecto de minuta del Acuerdo Marco del proceso de selección licitación pública número No. CCENEG-049-01-2021 para seleccionar a través de Licitación Pública a los proveedores que conformarán el Catálogo del Acuerdo Marco para la compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 23 de julio hasta el 06 de agosto de 2021, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que los interesados en el proceso de selección licitación pública N° CCENEG-049-01-2021 el cual tiene por objeto establecer: (I) las condiciones para la compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería; (II) las condiciones en las cuales las entidades compradoras se vinculan al acuerdo marco de precios; y (III) las condiciones para el pago del servicio de compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería por parte de las entidades compradoras, presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron respondidas y publicadas en la plataforma del SECOP II.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los procesos de contratación, razón por la cual,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ordenar la apertura de proceso de licitación pública CCENEG-049-01-2021 cuyo objeto es seleccionar a los proveedores que conformaran el Catálogo del Acuerdo para la compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería:

1. **Objeto:** El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (I) las condiciones para la compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería; (II) las condiciones en las cuales las entidades compradoras se vinculan al acuerdo marco de precios; y (III) las condiciones para el pago del servicio de compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería por parte de las entidades compradoras.

   1.1. Alcance del objeto del acuerdo marco: El acuerdo marco tiene como alcance la compraventa y/o suministro de Materiales de construcción y ferretería, los cuales en su gran mayoría se encuentran normalizados o regulados en su aspecto técnico a través de Normas Técnicas Colombianas – NTC, a los cuales se deberá dar cumplimiento según las especiaciones establecidas en el Anexo Técnico.

   Es importante mencionar que el acuerdo marco de precios corresponde a la compraventa y/o suministro de materiales, y no a la ejecución o intervención de una obra pública, sino se limita exclusivamente a la compraventa y/o suministro de los materiales.

2. La modalidad de selección para el presente Acuerdo Marco de Precios es la Licitación Pública en los términos establecidos en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 de conformidad con la jurisprudencia del Consejo de Estado, la Agencia Nacional de Contratación Publica justifica la presente modalidad por ser la regla general de los contratistas del Estado.

3. **Cronograma:** El cronograma del proceso es el que se establece en el SECOP II, el cual podrá ser consultado por los interesados ingresado al enlace del proceso, no obstante, se relaciona el mismo, así:

Cronograma del Proceso

Actividad	Fecha	Lugar
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	20 de agosto de 2021	SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	20 de agosto de 2021	SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliego de condiciones	25 de agosto de 2021 a las 8:30 A.M.	Audiencia virtual a través de Microsoft Teams.
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	31 de agosto de 2021	Los proveedores participantes deben presentar sus comentarios únicamente a través de SECOP II
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	17 de septiembre 2021	SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

Continuación de la Resolución *""Por la cual se ordena la apertura del proceso de licitación pública No. CCENEG-049-01-2021 cuyo objeto es seleccionar a los Proveedores que conformaran el Catálogo del Acuerdo Marco para la compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería"*

Actividad	Fecha	Lugar
Plazo máximo para la expedición de Adendas	20 de septiembre de 2021	SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Fecha de cierre	24 de septiembre de 2021	SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de Ofertas	24 de septiembre 2021	SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	12 de octubre de 2021	SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	20 de octubre de 2021	SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de borrador de acto administrativo de adjudicación	25 de octubre de 2021	SECOP II: www.colombiacompra.gov.co v
Audiencia de adjudicación	27 de octubre de 2021 a las 9:00 A.M.	Audiencia virtual a través de Microsoft Teams.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	29 de octubre de 2021	SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Firma del Instrumento de Agregación de Demanda	4 de noviembre de 2021	SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Entrega de la garantía única de cumplimiento	10 de noviembre de 2021	SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de la garantía única de cumplimiento	16 de noviembre de 2021	SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

Fuente: Cronograma licitación pública No. CCENEG-049-01-2021

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II, con el número de proceso el cual es CCENEG-049-01-2021.

5. El valor del Acuerdo Marco es de CERO (0,0) PESOS. El valor de las transacciones realizadas por las entidades estatales a través del SECOP (I y II) permite establecer un valor indicativo, pero no constituye el valor del Acuerdo Marco.

ARTÍCULO 2°. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 3°. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo, sus anexos y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en el SECOP II.

ARTÍCULO 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de agosto de 2021.

ANDRÉS RICARDO MANCIPE GONZÁLEZ
Subdirector de Negocios

Proyectó: Mónica Sáenz Grimaldo - Abogada
Revisó y Aprobó: María Constanza Contreras Jagua - Gestora